



RESOLUCION N° 27

“SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL LOCAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA”

DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio de fecha 8 de Diciembre de 2011, numero DAF-RPCC-2011-0182, el Director Administrativo Financiero, solicitó autorización para iniciar el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL LOCAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA**

Que mediante oficio DAF-RPCC-2011-0182 de fecha 8 de Diciembre de 2011, el Director Administrativo Financiero certificó la existencia de la partida presupuestaria número 5.3.02.99.01, Otros Servicios Generales, para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL LOCAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA**

Que, se ha realizado los pliegos en el proceso de Subasta Inversa Electrónica número SIE-RPCC-0006-2011, con respecto a la contratación del **SERVICIO DE**

LIMPIEZA INTEGRAL DEL LOCAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA , ha sometido a mi consideración los mismos para su aprobación.

Que luego de revisados antedichos pliegos, éstos se encuentran elaborados conforme a la ley;

Que, el artículo 44 y siguientes del Reglamento General de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regula el procedimiento de subasta inversa Electrónica.

Que, el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública, establece que se debe nombrar la Comisión Técnica para el proceso de Subasta Inversa Electrónica.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 18- 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública

RESUELVE

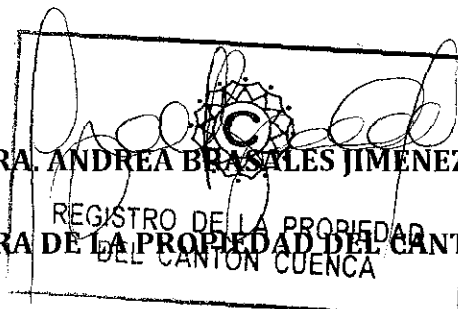
1.-Autorizar el gasto para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL LOCAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA**

2.- Disponer el inicio del proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA** para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL LOCAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA**, y aprobar los pliegos.



3.- Conformar la Comisión Técnica encargada del proceso de Subasta Inversa Electrónica. La misma que está integrada por el señor Patricio Reinoso Mendoza; el señor Giovanni Flores Vallejo; la Lic. Jhoana Trelles y la Doctora Miryam González Morocho quien actuara como secretaria.

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, el 13 de Diciembre de 2011.


DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA